

Consultas Realizadas

Licitación 393483 - LLAMADO MOPC N° 13/2021 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL ? 2da TANDA (FINANCIACIÓN CAF ? FONPLATA) CON ID N° 393.483

Consulta 1 - Solicitud de aclaración

Consulta	Fecha de Consulta	07-07-2021
¿Si se presentan los dos lotes se debe preparar una propuesta técnica y una propuesta económica, para cada lote o solo debe ser uno para los dos? ¿Si se presentan los dos lotes se debe preparar profesionales para cada lote y pólizas para cada lote o solo uno para los dos?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2021
Favor remitirse a la Adenda N° 1, en el cual se establece la forma de presentación de las Propuestas Técnica y Económica correspondientes, en las IAO 4.3 de la Hoja de Datos.		

Consulta 2 - Consulta 1

Consulta	Fecha de Consulta	07-07-2021
En vista de que la adjudicación es solo para un paquete se entiende que los personales pueden ser utilizados para los dos paquetes igualmente, ya que no se puede presentar dos listas diferentes si solo un paquete puede ser adjudicado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2021
Favor remitirse a la Adenda N° 1, en el cual se establece la forma de presentación de las Propuestas Técnica y Económica correspondientes, en las IAO 4.3 de la Hoja de Datos.		

Consulta 3 - Consulta 2

Consulta	Fecha de Consulta	07-07-2021
Para la presentacion de la propuesta tecnica consultamos si es posible presentar una propuesta tecnica valida para los dos lotes y presentar dos propuestas de precios en sobres separados?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2021
Favor remitirse a la Adenda N° 1, en el cual se establece la forma de presentación de las Propuestas Técnica y Económica correspondientes, en las IAO 4.3 de la Hoja de Datos		

Consulta 4 - Educación del Especialista en seguridad laboral.

Consulta	Fecha de Consulta	08-07-2021
Sobre las competencias solicitadas en el PBC (Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo, calificaciones generales, Educación) para el Especialista en Seguridad Laboral y teniendo en cuenta que en el territorio nacional no existen cursos culminados a nivel maestrías sobre Seguridad Laboral, consultamos: Si cumpliría un profesional que cuente con la categoría A otorgada por el Viceministerio del trabajo - Dirección de salud y seguridad ocupacional, y haya realizado varios cursos correspondientes a Seguridad Industrial, Higiene y Salud Ocupacional y que además cuente con título universitario y especialización ambiental,		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-08-2021
Favor ajustarse a lo establecido en el criterio, pudiendo el profesional calificar con la puntuación asociada a su Hoja de Vida presentada y respaldada		

Consulta 5 - Experiencia Especifica

Consulta	Fecha de Consulta	09-07-2021
Sobre la experiencia específica consultamos si, ¿es válida la experiencia en Fiscalización de obras viales que contengan puentes de HªA?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2021
Favor remitirse a la Adenda N° 1 donde se amplía y aclara las experiencias específicas a ser consideradas, pudiendo ser fiscalización de obras viales que incluyan la construcción de puentes de hormigón armado.		

Consulta 6 - Experiencia Especifica:

Consulta	Fecha de Consulta	12-07-2021
En el punto iii sub criterio a) Experiencia Especifica, habla sobre Servicios similares en América Latina de Contratos ejecutados o en ejecución de Servicio de Consultoría para la fiscalización de Construcción de Puentes de Hormigón Armado en los últimos 10 años (2011 - 2020). Entendemos que estos servicios similares podrían ser considerados como tales, los servicios de fiscalización de obras de construcción de Pavimentación que incluya la construcción de Puentes que cumplan con los requerimientos de longitud establecidos en este criterio, favor confirmar esta interpretación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2021
Favor remitirse a la Adenda N° 1 donde se amplía y aclara las experiencias específicas a ser consideradas, pudiendo ser fiscalización de obras viales que incluyan la construcción de puentes de hormigón armado.		

Consulta 7 - Experiencia Especifica

Consulta	Fecha de Consulta	12-07-2021
En cuanto a la experiencia específica donde habla sobre servicios similares de consultoría para la fiscalización de construcción de puentes de Hormigón Armado en los últimos 10 años (2011 - 2020). Solicitamos favor considerar experiencias en obras viales donde se incluyan la fiscalización de puentes de hormigón armado con longitudes iguales a las establecidas en este punto, como parte del objeto del servicio prestado, y que de esta manera el criterio establecido en el PBC no sea una limitante para que se obtengan la mayor cantidad de oferentes para el llamado en referencia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2021
Favor remitirse a la Adenda N° 1 donde se amplía y aclara las experiencias específicas a ser consideradas, pudiendo ser fiscalización de obras viales que incluyan la construcción de puentes de hormigón armado.		

Consulta 8 - Criterio de Educación para el Director de Fiscalización

Consulta	Fecha de Consulta	12-07-2021
Con relación a los cursos de especialización con una duración mayor a 120 (ciento veinte) horas lectivas donde se calificará con 1 % (uno por ciento) hasta un máximo de 3 % (tres por ciento), entendemos que con la presentación de un curso que sea superior a las 120 (ciento veinte) horas mínimas lectivas podrá obtener el máximo del puntaje equivalente al 3 % (tres por ciento) de este criterio.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	05-08-2021
Se calificará con el 1% de la puntuación por cada curso de especialización presentada, vinculada al cargo propuesto, que tengan una duración igual o superior a 120 horas lectivas, pudiendo presentar hasta tres (3) cursos de especialización para calificar, hasta el 3% del criterio		

Consulta 9 - Consultas varias

Consulta	Fecha de Consulta	12-07-2021
Para el caso de la equivalencia en caso de participación de ex funcionarios del MOPC, se cita lo siguiente "Para los casos 2 y 3 el haber ocupado el cargo, habilita a efectos de ser evaluado asumiendo una experiencia anterior asimilada a los cargos respectivos". Eso significa que tanto para el cargo de Ingeniero Residente como Especialista Ambiental, con contar con una experiencia similar ya los habilita a la designación con el total de puntos?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	05-08-2021
Conforme se establece en las letras del PBC, para que aplique las equivalencias para la competencia del trabajo, los profesionales asignados en los casos 2 y 3, deben detallar las obras en las cuales tuvieron participación desde el cargo respectivo en el MOPC. Para el caso 1, el solo hecho de haber ocupado uno de los cargos mencionados ya habilita a la designación.		

Consulta 10 - Educación para el Director (5%)

Consulta	Fecha de Consulta	12-07-2021
Favor solicitamos aclarar cuantos cursos de 120 (ciento veinte) horas se deberán presentar para lograr el puntaje equivalente al 3 % (tres por ciento) de esta competencia.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	05-08-2021
Se calificará con el 1% de la puntuación por cada curso de especialización presentada, vinculada al cargo propuesto, que tengan una duración igual o superior a 120 horas lectivas, pudiendo presentar hasta tres (3) cursos de especialización para calificar, hasta el 3% del criterio.		

Consulta 11 - Equivalencia en caso de participación de funcionarios del MOPC

Consulta	Fecha de Consulta	12-07-2021
En cuanto a este criterio solicitamos favor aclarar para los casos 2 y 3 Ingenieros Residente si la equivalencia será otorgada solamente al haber asumido en el cargo mencionado dentro del cuadro de equivalencia, sin la necesidad de haber ocupado el cargo durante el 50% del contrato ya que estos cargos son de manera nominativa y no de acuerdo a la duración de una obra en específico. Favor confirmar esta interpretación.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	05-08-2021
Es correcta su interpretación, considerando la dinámica de las designaciones en el MOPC, basta con detallar las obras en las que tuvo participación para calificar con la equivalencia		

Consulta 12 - Conflicto de Intereses

Consulta	Fecha de Consulta	12-07-2021
En atención a la ubicación de los puentes según los tramos detallados en los términos de referencia, solicitamos favor se realice una aclaración si se entenderá como un motivo de conflicto de intereses que algún oferente haya diseñado el tramo vial o parte del mismo donde se encuentra ubicado el puente a fiscalizar. Entendemos que esto podría ser considerado como impedimento alguno para la realización de las tareas de fiscalización, debido a que dicho evento podría considerarse como una ventaja competitiva desleal para los demás oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-08-2021
Siendo este proceso licitatorio ajustado a la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, aplica lo dispuesto en el artículo 40 Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar, conforme se reza a continuación: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades: h) las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuestos o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento en que se encuentran interesadas en participar.		

Consulta 13 - Especialista en Seguridad Laboral.

Consulta	Fecha de Consulta	12-07-2021
En cuanto a los trabajos considerados como experiencia deben ser a partir de la obtención del Registro Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, correspondiente a categoría A. Solicitamos a la convocante especificar la manera de demostrar la fecha de obtención del mismo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2021
Favor remitirse a la Adenda N° 1, en la cual se modifica la aplicación del criterio.		

Consulta 14 - Experiencia en la Región y dominio del Idioma.

Consulta	Fecha de Consulta	12-07-2021
En el criterio a cerca del dominio del idioma se otorga 50% al profesional y/o especialista propuesto que DEMUESTRE tener conocimientos del Idioma Español por lo menos hablado. Solicitamos a la convocante aclarar como demuestra el Profesional el dominio del idioma español.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-08-2021
Conforme se establece en el TEC-6 Currículo del personal profesional propuesto, numeral 9 Idiomas, se declara en carácter de declaración jurada, bajo fe de juramento, toda la información inserta en dicho formulario por cada profesional propuesto, siendo esta declaración suficiente sustento para la calificación de este criterio.		

Consulta 15 - Otros Criterios

Consulta	Fecha de Consulta	12-07-2021
Solicitamos a la convocante aclarar el punto II de otros criterios donde dice: La asignación total tanto del Director de Fiscalización como de los especialistas, en suma, no deberá ser inferior a 25 meses-persona del total determinado en su Propuesta Técnica.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	05-08-2021
Corresponde al mínimo requerido como participación total asignada al Director de Fiscalización y todos los especialistas propuestos, durante todo el periodo de fiscalización, conforme a lo propuesto en el Formulario TEC-7 Calendario de actividades del personal, teniendo esta suma, más la participación de tiempo completo de los Residentes y Asistentes, como cálculo mínimo base de la presentación de la propuesta para cada paquete de fiscalización.		

Consulta 16 - Criterios 5.7 (a)

Consulta	Fecha de Consulta	12-07-2021
En el punto C) de los criterios de desempate dice que la Convocante analizara la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente: "El que posea la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año. Pedimos a la Convocante aclarar si estos documentos se van a solicitar o debemos presentar adicional y si es así, en que formato.?"		
Respuesta	Fecha de Respuesta	05-08-2021
: Siendo este criterio, la tercera opción de desempate, la documentación requerida podrá ser solicitada por el Comité de Evaluación de ofertas, de requerirse, indicando en dicha instancia, la forma de presentación.		

Consulta 17 - Competencia para el trabajo para el Director de Fiscalización.

Consulta	Fecha de Consulta	12-07-2021
El PBC dice que para que sea considerada la experiencia, el profesional debió haber desempeñado el cargo por un periodo igual o superior al 50% de la duración de la obra. Consultamos a la Convocante como demostrar la duración de la obra y el periodo del cargo desempeñado del Profesional.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	05-08-2021
Conforme se establece en el TEC-6 Currículo del personal profesional propuesto, numeral 12. Trabajos que ha realizado que mejor demuestran la capacidad para ejecutar las tareas asignadas, se menciona el requerimiento de información respecto a la duración del proyecto declarado, como así también el tiempo de desempeño del profesional		

Consulta 18 - Competencia para el Trabajo - Especialista Social

Consulta	Fecha de Consulta	12-07-2021
Se solicita como experiencia trabajos como Especialista o consultor social o de género en contratos de diseño, contratos de obras y/o contratos de fiscalización, que incluyan pavimentación asfáltica. Atendiendo al objeto del contrato solicitamos también se considere experiencia en obras de infraestructura similar como dentro del rubro de ingeniería como podrían ser obras de infraestructura, saneamiento entre otros		
Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2021
Favor remitirse a la Adenda N° 1 en la cual se amplía el criterio a experiencias de obras viales en general.		

Consulta 19 - Formularios

Consulta	Fecha de Consulta	16-07-2021
¿Es necesaria la presentación los formularios "Convenio de Integridad - Fonplata" de la página 64 del Pliego de Bases y Condiciones y la Declaración de Beneficiario Efectivo o Final de la página 66 del Pliego de Bases y Condiciones?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	05-08-2021
Los formularios requeridos por FONPLATA, deben ser presentados en instancias de su Propuesta Técnica, conforme a lo establecido en los formularios asignados en la Sección 3 del PBC.		

Consulta 20 - ASIGNACION DE PERSONAL ESPECIALISTA

Consulta	Fecha de Consulta	19-07-2021
Muy respetuosamente solcito sea aclarado la asignación mínima del personal profesional Especialista, ya que en el pliego solo indica que puede ser a tiempo parcial, no así su dedicación hombre - mes mínimo requerido, y siendo el método de selección basada en calidad y costo es de suma importancia definir cual es la dedicación mínima a considerar para dichos especialistas, ya que tiene mucho impacto en el precio de la oferta.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2021
Favor remitirse a la sección del PBC donde dice "La asignación total tanto del Director de Fiscalización como de los especialistas, en suma, no deberá ser inferior a 25 meses-persona del total determinado en su Propuesta Técnica".		

Consulta 21 - Consulta Polizas

Consulta	Fecha de Consulta	20-07-2021
Consultamos si las garantías de mantenimiento de oferta del llamado deberán ser a primer requerimiento y si las mismas deberán ser presentadas por separado para cada lote ?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2021
Favor remitirse a la Adenda Nº 1 en la cual se especifica la presentación de las Garantías de Mantenimiento de Oferta, para cada paquete ofertado, ajustándose a las exigencias establecidas en las IAO 1.12, en la cual no exige sea a Primer Requerimiento.		

Consulta 22 - Propuesta de precio

Consulta	Fecha de Consulta	20-07-2021
Entendemos que la presentación de las propuestas de precios serán por lote en forma separada, un sobre de precio por cada lote ofertado, favor aclarar si es correcta nuestra interpretación.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2021
Favor remitirse a la Adenda Nº 1, en el cual se establece la forma de presentación de las Propuestas Técnica y Económica correspondientes, en las IAO 4.3 de la Hoja de Datos.		

Consulta 23 - Propuesta Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	20-07-2021
Teniendo en cuenta que la adjudicación solo se dará un lote por empresa o consorcio, entendemos que si se cumplen los criterios de calificación para el lote con mayor exigencia automáticamente se estará calificado para el lote de menor exigencia y así también para la presentación de la nomina de profesionales claves que puntúan, tomando en cuenta el mismo concepto. Favor aclarar si nuestra interpretación es correcta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2021
Favor remitirse a la Adenda N° 1, en el cual se establece la forma de presentación de las Propuestas Técnica y Económica correspondientes, en las IAO 4.3 de la Hoja de Datos.		

Consulta 24 - Consultas varias

Consulta	Fecha de Consulta	21-07-2021
¿Serán tomadas en cuenta como experiencias específicas las auditorias en seguridad vial, para el cargo de especialista en seguridad vial?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2021
Favor remitirse a la Adenda N° 1, en la cual se incorpora las auditorias en seguridad vial, como criterio de calificación de experiencias de los profesionales propuestos.		

Consulta 25 - SUMINISTROS

Consulta	Fecha de Consulta	21-07-2021
Respecto a los suministros para la supervisión, se indica primeramente que los mismos deben ser prestados hasta la Recepción Provisoria de las Obras, y más adelante se refiere a que el vehículo debe estar a disposición de la supervisión hasta la aprobación del Informe Final. Favor confirmar que plazo debe ser considerado para cada suministro listado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2021
Favor remitirse a la Adenda N° 1, en la cual se unifica el plazo correspondiente a los suministros para la supervisión.		

Consulta 26 - DECLARACIÓN JURADA DE BIENES - EMPRESA EXTRANJERA.

Consulta	Fecha de Consulta	22-07-2021
Respecto a la Declaración Jurada de Bienes, una empresa extranjera también debe presentar éste documento? o corresponde sólo a las empresas paraguayas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-08-2021
Conforme a lo establecido en la nota oficial recibida en el MOPC por parte de la Contraloría General de la República CGR Nº 0692/21 de fecha 02 de febrero, donde menciona que a través de la Nota CGR Nº 3018/2020, dicho Organismo Superior de Control se manifestó al respecto, conforme se transcribe a continuación: ..."la disposición legal no hace distinción entre oferentes nacionales o extranjeros...", y que el requisito establecido por la Ley antes citada, es el mismo para todos, por consiguiente, toda persona física o jurídica, concesionarios, accionistas, socios, de empresas y entidades cualquiera sea la forma en que se vincule con la actividad estatal, deberá presentar su DJBR a fin de contar con la correspondiente constancia; en informa los procedimientos a seguir en el caso de que sean extranjeros y no tengan domicilio en el Paraguay: 1- Que, el propietario, accionista, socio, representante legal de la empresa con residencia en el extranjero, otorgue un poder especial para la presentación de la Declaración Jurada ante la Contraloría General de la República a una persona residente en el país, quien deberá transcribir los datos recibidos por correo en el formulario modelo que se entra en la página web de la CGR, valorizada en guaraníes, firmar en cada página, realizar la certificación de firma ante la Escribanía y adjuntar copia autenticada del Poder, legalizado y Documento de Identidad y RUC o documento equivalente para la obtención de la constancia. 2- Que el propietario, accionista, socio, representante legal de la empresa, con residencia en el extranjero llene el formulario oficial, con valorización en guaraníes, firmado en cada hoja, realice los tramites de certificación y apostillado o legalización por cada presentación que resultare necesario y remitir escaneado en el correo oficial de la CGR, conjuntamente con copia del documento de identidad de la persona física y/o jurídica, autenticado, para la obtención de la constancia vía web, la que será canjeada, una vez recepcionado los documentos originales en Mesa de Entrada de la Dirección de Archivo, dependiente de la Dirección General de Control de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, y Doble Remuneración de los Funcionarios Empleados Públicos. 3- Que el Propietario, accionista, socio, representante legal de la empresa, con residencia en el extranjero llene el formulario oficial, con valorización en guaraníes, firmado en cada página, realice los tramites de certificación, apostillado o legalización y remitir por currier con retorno, conjuntamente con copia del documento de identidad de la persona física y/o jurídica autenticado, para la obtención de la constancia, por cada presentación que resultare necesario en la Mesa de Entrada de DJBR de la CGR para la obtención de la Constancia, que será entregada al currier. (sic)		

Consulta 27 - PROFESIONALES

Consulta	Fecha de Consulta	26-07-2021
En caso de que un profesional propuesto este actualmente en algun proyecto en ejecucion con el MOPC, es propuesto para este llamado y decida renunciar al proyecto en ejecucion si somos adjudicados? Considerarían para la evaluación		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2021
Favor ajustarse a los criterios establecidos al respecto en las letras del PBC, literales 4 y 5 del apartado de Otros criterios de las IAO 5.2 (b).		

Consulta 28 - AUTENTICACION DE DOCUMENTOS

Consulta	Fecha de Consulta	29-07-2021
¿Todos los documentos legales especificados en el Anexo A. TEC-9 deben ir autenticados?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-08-2021
Favor ajustarse a los requerimientos establecidos en el Anexo A del PBC, en los cuáles se listan los documentos requeridos para la evaluación legal, sin exigencia de estar autenticados, para su consideración.		

Consulta 29 - Experiencia Especifica:

Consulta	Fecha de Consulta	02-08-2021
Entendemos que un servicio de fiscalización de obras viales que incluya fiscalización de la construcción de Puentes, será considerado como experiencia a efectos del criterio a) Experiencia Especifica, siempre que se enmarque en el plazo indicado, cumpla con la longitud mínima requerida y el porcentaje de participación estipulado. Solicitamos confirmar esta interpretación.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2021
Es correcta su interpretación. Favor remitirse a la Adenda Nº 1 donde se amplía y aclara las experiencias específicas a ser consideradas, pudiendo ser fiscalización de obras viales que incluyan la construcción de puentes de hormigón armado		

Consulta 30 - Competencia para el trabajo

Consulta	Fecha de Consulta	02-08-2021
Sobre los certificados que avalan la competencia de trabajo de los Especialistas, atendiendo a que generalmente los mismos no disponen del detalle de longitud de los puentes involucrados en el servicio, entendemos que podría presentarse una declaración jurada donde especifique dicho particular. Solicitamos confirmar esta interpretación.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	05-08-2021
Es correcta su interpretación. El formulario TEC-6 Currículo del personal profesional propuesto, corresponde efectivamente una declaración jurada de todo lo especificado por el profesional propuesto.		

Consulta 31 - Equivalencia en caso de participación de funcionarios del MOPC

Consulta	Fecha de Consulta	02-08-2021
Entendemos que para el caso de participación de ex funcionarios del MOPC, la equivalencia para la competencia del trabajo, para los casos 2 y 3, será aplicada considerando una experiencia en el cargo, como equivalente a la totalidad del requisito. Favor confirmar esta interpretación.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	05-08-2021
Conforme se establece en las letras del PBC, para que aplique las equivalencias para la competencia del trabajo, los profesionales asignados en los casos 2 y 3, deben detallar las obras en las cuales tuvieron participación desde el cargo respectivo en el MOPC. Para el caso 1, el solo hecho de haber ocupado uno de los cargos mencionados ya habilita a la designación.		

Consulta 32 - Criterio de Educación para el Director de Fiscalización

Consulta	Fecha de Consulta	02-08-2021
Respecto al criterio de evaluación de Educación para el Director, entendemos que para el caso de un curso de especialización que considere una duración de 240 horas o superior, se considerará a efectos de la evaluación como equivalente a dos cursos de al menos 120 horas, o sea, se le otorgará 2%. Favor confirmar esta interpretación.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	05-08-2021
Se calificará con el 1% de la puntuación por cada curso de especialización presentada, vinculada al cargo propuesto, que tengan una duración igual o superior a 120 horas lectivas, pudiendo presentar hasta tres (3) cursos de especialización para calificar, hasta el 3% del criterio		

Consulta 33 - Inhabilidad

Consulta	Fecha de Consulta	02-08-2021
Entendemos que quienes hayan realizado algún servicio anterior vinculado al desarrollo del proyecto, están inhabilitados de resultar adjudicados en el servicio de la referencia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2021
Favor ajustarse al criterio establecido en la Adenda Nº 1, apartado 5.2 (b) Experiencia Específica, en el cual se amplía y aclara las experiencias que serán consideradas para puntuar.		

Consulta 34 - Solicitud de Prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	02-08-2021
Atendiendo a que a la fecha aún no se respondieron consultas fundamentales que definen la posibilidad de participar o necesidad de conformación de consorcio, los criterios de evaluación y correcta definición del alcance del servicio, fundamentales para la preparación de la mejor oferta técnica y económica, solicitamos una prórroga de la fecha de apertura de ofertas que considere un plazo de 20 días desde la publicación de las respuestas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2021
Favor remitirse a la Adenda Nº 1.		

Consulta 35 - Solicitud de Prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	02-08-2021
Atendiendo a que a la fecha aún no se respondieron consultas fundamentales que definen la posibilidad de participar o necesidad de conformación de consorcio, los criterios de evaluación y correcta definición del alcance del servicio, fundamentales para la preparación de la mejor oferta técnica y económica, solicitamos una prórroga de la fecha de apertura de ofertas que considere un plazo de 20 días desde la publicación de las respuestas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2021
Favor remitirse a la Adenda Nº 1.		

Consulta 36 - Catastro de ocupantes

Consulta	Fecha de Consulta	02-08-2021
Atendiendo a que en los Términos de Referencia, apartado 3.4 Tareas a realizar antes de la iniciación de las Obras, se indica que se deberá acreditar las condiciones que permitan desempeñar con propiedad las funciones de la fiscalización, indicando en el punto b) Catastro de ocupantes en la franja de dominio, realizar estudios técnicos legales para identificar, levantar (catastrar) y reportar ocupaciones de la franja de dominio; se solicita aclarar el alcance de la actividad y el avance de los estudios catastrales con el que se contará.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-08-2021
El alcance comprende básicamente, el levantamiento de la situación actual de la franja de dominio de las zonas de obra, estudio de los Diseños Finales de Ingeniería de las obras a fiscalizar, que permita detectar posibles ocupantes o propietarios que puedan interferir en el área de influencia de la traza de los caminos y, plantear alternativas de solución a ser ejecutadas por el MOPC.		

Consulta 37 - Exigencias a la Constructora

Consulta	Fecha de Consulta	03-08-2021
En los Términos de Referencia (página 93), bajo el título “Condiciones establecidas en el Convenio de Préstamo CAF”, indica exigencias que deberá observar el Contratista. Se entiende que bajo esa denominación hace referencia a la Constructora, no a la Consultora. Favor confirmar esta interpretación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-08-2021
Es correcta su interpretación. Conforme lo refiere ese mismo apartado que indica textualmente: El Consultor deberá verificar y aprobar el cumplimiento de las Condiciones establecidas en el Convenio de Préstamo CAF.		

Consulta 38 - Criterios de Documentos del Convenio del Préstamo

Consulta	Fecha de Consulta	03-08-2021
Respecto a lo indicado en los Términos de Referencia, 3.4 Tareas a realizar antes de la iniciación de las Obras, apartado (m), se solicita los documentos del Convenio del Préstamo CAF 10606.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-08-2021
Los Convenios de Préstamo del Programa se encuentran publicados en el portal de gacetas oficiales (Ley 6237/2018), pudiendo acceder a dichos instrumentos a través del siguiente enlace: http://www.gacetaoficial.gov.py/index/detalle_publicacion/57635		

Consulta 39 - Amonestaciones

Consulta	Fecha de Consulta	03-08-2021
En los Términos de Referencia, el punto 5. Presentación de Informes y Amonestaciones (página 94), hace mención efectivamente a los informes a presentar, pero no así a las amonestaciones como indica el título. Solicitamos informar respecto a las amonestaciones a las que hace mención el título, y no así el texto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-08-2021
Favor remitirse al numeral 13. Multas del Contrato, en cuyo apartado se encuentran detalladas todas las amonestaciones previstas durante la ejecución del contrato, por las distintas causales expuestas.		

Consulta 40 - Numeración de los TDR

Consulta	Fecha de Consulta	03-08-2021
En los Términos de Referencia, el punto 5. Periodo de Prestación de los Servicios (página 95), tiene error de numeración, como los puntos siguientes. Se solicita la corrección que corresponda.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2021
Favor remitirse a la Adenda Nº 1, donde se realiza el ajuste de numeración del Periodo de Prestación de los Servicios, sin embargo, considerar la relevancia de los títulos y contenidos de cada apartado de los Términos de Referencia, por sobre las numeraciones o viñetas asignadas, para la preparación de la Propuesta Técnica correspondiente.		

Consulta 41 - Periodo de Prestación de Servicios

Consulta	Fecha de Consulta	03-08-2021
Atendiendo a que los Términos de Referencia indican bajo el punto 5. Periodo de Prestación de los Servicios (página 95), que el plazo de ejecución del servicio será de 21 (veintiún) meses, y considerando que entre los Antecedentes se define que la duración de las obras sería de 18 meses, se solicita aclarar el destino de los restantes 3 meses.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2021
Favor remitirse a la Adenda N° 1, donde se amplía el detalle en el apartado 5. Presentación de Informes, de los Términos de Referencia, que refiere que el primer mes corresponde a la presentación del Informe Inicial con todos los recaudos establecidos y su consecuente aprobación, como así también el plazo para la presentación del informe final, 30 días luego de haber finalizado las obras, previendo además su consecuente aprobación y liquidación final, de acuerdo a lo establecido en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC 6.4 c)		

Consulta 42 - Único Cronograma

Consulta	Fecha de Consulta	03-08-2021
En los Términos de Referencia, el punto 6.1 Propuestas Técnicas (página 95), indica que se deberá elaborar un único cronograma de actividad y de asignación del personal. Ello es inconsistente con el requerimiento mínimo de personal técnico indicado en el párrafo de referencia 5.2 (b) de la hoja de datos, que considera diferente exigencia para el plantel del Paquete 1 y del Paquete 2. Favor corregir esta inconsistencia.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2021
: Favor remitirse a la Adenda N° 1, donde se ajusta la redacción sobre la presentación de la Propuesta Técnica, indicado además en dicha Adenda en el numeral 4.3 de la Sección II, Hoja de Datos.		

Consulta 43 - Plazo de provisión de suministros

Consulta	Fecha de Consulta	03-08-2021
En los Términos de Referencia, el punto 7. Suministros para la supervisión (página 96), indica primeramente que las provisiones determinadas, serán proveídas hasta la Recepción Provisoria de las Obras. Al referirse a la Camioneta, indica que la misma debe estar a disposición de la supervisión durante la ejecución de la Consultoría, hasta la aprobación del Informe Final. Se solicita aclarar esta inconsistencia, declarando cuál de los plazos será el requerido.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2021
Favor remitirse a la Adenda N° 1, en la cual se unifica el plazo correspondiente a los suministros para la supervisión.		

Consulta 44 - Plantel profesional

Consulta	Fecha de Consulta	03-08-2021
Según lo indicado en el PBC solo debe ser presentada copia simple de los certificados laborales que avalen el ítem 12. experiencia específica declarada que mejor demuestren la capacidad de ejecutar los trabajos (ver ultimo párrafo de la pagina 49 del PBC). Entendemos que lo declarado en la experiencia general y el ítem 10.1 experiencia específica no haría falta la presentación de los certificados laborales que avalen esas experiencias, favor confirmar nuestra interpretación		
Respuesta	Fecha de Respuesta	05-08-2021
Es correcta su interpretación, los certificados requeridos en los criterios de evaluación responden, efectivamente, a las experiencias declaradas que mejor demuestran su capacidad para calificar.		

Consulta 45 - Solicitud de prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	03-08-2021
En función a la cantidad de consultas realizadas, el volumen de respuestas que se deben dar y el plazo que tendríamos luego de las respuestas, para poder preparar una mejor presentación técnica y económica solicitamos una prórroga en el plazo de entrega de las propuestas.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2021
Favor remitirse a la Adenda N° 1		

Consulta 46 - Especialista en Seguridad Laboral

Consulta	Fecha de Consulta	03-08-2021
Se solicita sea modificada la condición de que las experiencias del especialista en seguridad laboral será considerada a partir de la obtención del Registro Profesional, ya que en el caso de que el profesional haya desempeñado trabajos en el extranjero (EXPERIENCIAS CERTIFICADAS) y cuenta con privilegiadas experiencias en el área sus experiencias no serian consideradas por no contar con el Registro en ese entonces. las experiencias deberían de ser consideradas a partir de la emisión del titulo, manteniendo el requisito de que el profesional cuente con el registro Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, Categoría A		
Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2021
Favor remitirse a la Adenda N° 1, en la cual se modifica la aplicación del criterio		

Consulta 47 - Consultas

Consulta	Fecha de Consulta	03-08-2021
En cuanto a los trabajos considerados como experiencia que deben ser a partir de la obtención del Registro Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, correspondiente a categoría A. Solicitamos a la convocante su modificación validando las experiencias desde la emisión del titulo universitario, ya que un profesional acumula experiencias desde la emisión de su titulo profesional.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2021
Favor remitirse a la Adenda N° 1, en la cual se modifica la aplicación del criterio.		

Consulta 48 - Solicitud de Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	03-08-2021
Considerando la envergadura de los trabajos solicitamos una prórroga de 20 días a partir de su publicación.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2021
Favor remitirse a la Adenda N° 1.		